



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: martes, 12 de Junio de 2018

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE ROMANCOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

1835

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	53.500,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	43.000,00
CAPÍTULO 3:	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	12.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....5.000,00
 CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros
 CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:.....113.500,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos
 CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos
 CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....46.000,00
 CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....60.000,00
 CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....2.100,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales
 CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 5,400,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros
 CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:.....113.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Plaza	N.º	Grupo	Nivel
	Plazas		
Secretario Interventor	1	A1/A2	26

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de plaza	N.º Plazas
-----------------------	------------



Alguacil	1
Limpieza	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º Plazas
Op. Servicios múltiples	1

RESUMEN
Funcionarios:_____ 1
Laboral Fijo:_____ 2
Laboral Temporal:_____ 1
Eventual:_____
TOTAL PLANTILLA:.....4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Romancos, a 5 de junio de 2018. La Alcaldesa, María Ángeles Clemente Arroyo